

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2873** *AERODYNAMICS MALAGA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*AXARQUIA AVIATION PARK, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 15 de mayo de 2023, la Junta General de Socios Extraordinaria y Universal de Aerodynamics Málaga, S.L. y de Axarquia Aviation Park, S.L., han aprobado de forma unánime la fusión de las dos Sociedades mediante la absorción por parte de Aerodynamics Málaga, S.L. de la sociedad Axarquia Aviation Park, S.L. Todo ello con base en los términos del Proyecto de Fusión suscrito por el órgano de administración de las dos Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión.

Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Vélez Málaga, 15 de mayo de 2023.- Administrador único de Aerodynamics Málaga, S.L. y Administrador solidario de Axarquia Aviation Park, S.L, D. Juan Manuel Martín Núñez.

ID: A230018296-1